

# Entre la autonomía y la captura: el presupuesto del OPL de la Ciudad de México

José Antonio Carrera Barroso\*

Ulises Flores Montealegre\*\*

## Resumen

El presente artículo analiza el impacto del financiamiento en la autonomía de los organismos públicos locales electorales (OPL) en México, con especial atención al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). La tesis sostiene que la captura de la autonomía de estos organismos por parte de los gobiernos locales se materializa a través del ahorcamiento presupuestal, lo cual compromete la capacidad para operar de manera independiente y eficiente del OPL. A partir de un análisis presupuestal y documental, se exploran las dinámicas políticas que permiten la intervención gubernamental indirecta en las funciones de los OPL. El artículo revela cómo el control de los recursos financieros debilita la autoridad de estos organismos, erosionando su independencia y minando la confianza pública en los procesos electorales. Este trabajo concluye que la autonomía presupuestaria es fundamental para garantizar la imparcialidad y efectividad de los OPL, a partir de la experiencia del de la Ciudad de México.

**Palabras clave:** presupuesto, autonomía, administración electoral.

## Abstract

This article examines the impact of funding on the autonomy of local electoral bodies (OPL) in Mexico, with a specific focus on the Electoral Institute of Mexico City (IECM). We argue that government encroachment on these bodies' independence occurs through budgetary strangulation, compromising their ability to function independently and effectively. Through budgetary and document analysis, we explore the political dynamics that enable indirect governmental interference in OPL functions. The study highlights how control over financial resources weakens the authority of these bodies, eroding their independence and undermining public trust in electoral processes. The findings suggest that budgetary autonomy is crucial for ensuring the impartiality and effectiveness of OPLs, particularly in the case of Mexico City.

**Keywords:** electoral Budget, electoral management, autonomy.

---

\* Politólogo. Profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras de CONAHCYT, México. Contacto: [antonio.carrera@xanum.uam.mx](mailto:antonio.carrera@xanum.uam.mx) y @CarreraBarroso en X.

\*\* Politólogo. Maestro en Gobierno y Políticas Públicas por UCEMICH. Estudiante de la Maestría en Estudios Sociales (Procesos Políticos) en la UAMI. Contacto: [hufmontealegre@gmail.com](mailto:hufmontealegre@gmail.com)

## Introducción

Una de las premisas más añejas del análisis de políticas públicas institucionales radica en reconocer que el funcionamiento de las instituciones del Estado se encuentra condicionado directamente a la suficiencia presupuestal que año con año les es otorgada. En tiempos de austeridad, uno de los términos más comunes que circunscriben el binomio *dinero-política* es el de *eficiencia presupuestal*, el cual radica de manera llana en la capacidad de utilizar los recursos financieros de manera óptima para maximizar resultados con el menor costo posible, evitando el desperdicio y asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que son los gobiernos quienes aprueban y asignan el presupuesto, lo cual, cuando se trata de instituciones que no comparten valores o prioridades con la administración en turno, existe el peligro de la captura presupuestal. Este fenómeno ocurre cuando los gobiernos manipulan los recursos asignados, ya sea restringiendo el financiamiento o condicionándolo, con el fin de debilitar la autonomía de las instituciones. Más aún, las instituciones electorales, aunque gozan de autonomía, son la antesala del poder, por lo que su captura, su control y una posible subsunción puede ser un factor para allanar el camino hacia la búsqueda de cumplimiento de proyectos políticos.

El objetivo del presente capítulo es analizar el presupuesto institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el marco de los Procesos Electorales 2023-2024. Para dicho propósito, el artículo se divide en tres secciones. La primera, analizar algunos elementos teóricos necesarios de la importancia de la suficiencia presupuestal en instituciones electorales. En la segunda parte, se explican algunos antecedentes importantes del presupuesto del IECM en los últimos cinco años. En la tercera parte, se realiza un análisis del presupuesto del último año, para finalmente verter algunas reflexiones finales.

### **Suficiencia presupuestal en instituciones electorales**

En las democracias modernas de carácter federal, existe una compleja relación entre el financiamiento de los organismos electorales locales y la captura de la autonomía política en el contexto de un entorno de ahorcamiento presupuestal. A través de un análisis de algunos estudios relevantes, se ha buscado entender cómo la descentralización fiscal y la autonomía de los gobiernos locales afectan la política y la gestión financiera en diferentes contextos (Córdova y Núñez, 2021).

Por otro lado, Pal y Roy (2010) abordaron la cuestión de la descentralización fiscal y su impacto en la competencia electoral local en naciones en desarrollo. Ellos argumentaron que a pesar de que la descentralización política puede ser alta, esto no garantiza elecciones libres y justas, sugiriendo que la naturaleza de la política local puede cambiar con la descentralización fiscal, lo cual es crucial para entender su impacto en el desarrollo local.

La relación entre la descentralización fiscal, la autonomía política y la competencia electoral local es un tema de gran complejidad, que ha sido explorado desde múltiples ángulos. Uno de los principales debates radica en cómo la descentralización fiscal no necesariamente garantiza un aumento en la calidad democrática de las elecciones locales. Tal como señalan Pal y Roy (2010), aunque un país pueda experimentar una alta descentralización política, esto no asegura la existencia de elecciones libres y justas. Este punto es fundamental para comprender cómo las estructuras locales de poder pueden cambiar con la descentralización fiscal, lo cual impacta directamente en el desarrollo local.

Sin embargo, no es solo la calidad de las elecciones lo que se ve afectado. El manejo de los recursos juega un papel crucial en la autonomía de las instituciones electorales. Buluma y Obande (2015) advierten sobre el fenómeno de la captura de la autonomía política cuando las instituciones locales carecen de instrumentos presupuestales suficientemente delimitados en la cuestión de la asignación. En estos casos, la falta de recursos limita su capacidad de acción, quedando las instituciones atrapadas en una dependencia constante del gobierno, lo que significa una tensión estructural-institucional, ya que para que las instituciones electorales locales puedan ejercer autonomía política real, primero deben contar con los mecanismos financieros necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Esta idea de autonomía, vinculada con la capacidad de los OPL de gestionar sus propios recursos, es retomada indirectamente por Köppl Turyna et al. (2015), quienes destacan que las instituciones con mayor autonomía presupuestal tienden a reducir su dependencia de las transferencias gubernamentales, lo que también disminuye el impacto de los ciclos electorales en sus decisiones presupuestarias. Aquí surge una visión más optimista: cuando los institutos electorales locales logran gestionar de manera autónoma su presupuesto, no sólo ganan independencia, sino que también pueden evitar la manipulación presupuestaria asociada a los ciclos electorales, recordando por supuesto que hoy en México hay instituciones autónomas cuyo marco de acción se encuentra en la esfera de lo indecible (electoral, derechos humanos, derecho a la información, datos oficiales, etcétera).

No obstante, esta independencia no siempre es fácil de alcanzar. Goodman y Leland (2017) propusieron, por ejemplo, que la creación de instancias descentralizadas pudiera ser una respuesta a las limitaciones presupuestales de los gobiernos locales, lo cual, por ejemplo, en México se tomó en parte para la reforma electoral que centralizando funciones en el INE, mantenía la estructura de los Institutos Electorales Locales bajo la denominación de OPL. Sin embargo, este tipo de soluciones, aunque pragmáticas, no siempre fomentan una mayor autonomía, pues sigue habiendo dependencia, pero no específicamente a la institución que asigna el presupuesto. De esta manera, los autores sugieren que, si bien estos institutos pueden sortear ciertas restricciones, sus efectos en la autonomía local son variados y, en ocasiones, contraproducente.

El financiamiento institucional, en este sentido, se convierte en un elemento central para entender la dinámica entre los ciclos electorales y la autonomía local. Baert et al. (2019) subrayan que las políticas presupuestarias tienen una influencia significativa en la percepción que los votantes tienen de sus gobiernos locales. La ciudadanía tiende a ser sensible a la eficiencia institucional, ligada intrínsecamente al desempeño institucional de los institutos electorales. Este comportamiento electoral evidencia que el buen manejo presupuestal puede ser tanto un motor como una barrera para los procesos electorales así como la propia legitimidad política a nivel local.

A la par, estudios como el de Kitsos y Proestakis (2018) muestran cómo la dependencia de la asignación presupuestal gubernamental puede limitar la innovación y la eficiencia en la gestión local. Cuando los organismos electorales locales dependen excesivamente de transferencias presupuestarias del gobierno local, se ven restringidos en su capacidad para desarrollar nuevas tecnologías, metodologías y procedimientos que puedan mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos electorales. La falta de autonomía financiera obliga a estos organismos a ajustarse a prioridades dictadas por las administraciones centrales, lo que puede llevar a que se sacrifiquen iniciativas innovadoras en favor de mantener el *statu quo*. Además, esta dependencia financiera puede crear un entorno en el que los avances tecnológicos y las reformas en los procedimientos electorales se implementen de manera más lenta, ya que cualquier cambio o inversión está supeditado a los intereses políticos coyunturales del gobierno en turno.

Por otro lado, es importante destacar que la autonomía presupuestal, tiene el potencial de reorganizar roles y responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno local. Sin embargo, esta reorganización solo puede tener éxito si se establece un marco adecuado que permita a los institutos locales acceder a los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. La falta de un otorgamiento presupuestal claro y sostenido puede llevar a una situación en la que los institutos electorales locales no solo se vean limitados en su capacidad de acción, sino que también se convierten en meros ejecutores de políticas impuestas por el gobierno o la normatividad, sacrificando la innovación y el reto inherente que cada contexto representa.

Una de los principales factores relevantes en el modelo mexicano que se han dejado de lado en la mayoría de los análisis, es la identificación de la relación entre la alineación política intergubernamental y la asignación de recursos a los institutos electorales locales. Esta dinámica pone de manifiesto una problemática estructural en la administración de los recursos públicos: en lugar de basarse estrictamente en criterios objetivos, como las necesidades reales de los institutos para garantizar procesos electorales transparentes y eficientes, la distribución de subvenciones se ve mediada por consideraciones políticas. En otras palabras, los institutos

electorales locales que estén más alineados políticamente con el gobierno estatal tenderían a recibir más recursos, o menos resistencias o recortes a los solicitados; mientras que aquellos que no comparten esta afinidad política pueden enfrentar recortes o recibir asignaciones limitadas. Este fenómeno no solo distorsiona la gestión electoral a nivel local, sino que también abre la puerta a prácticas que comprometan la integridad democrática.

En un entorno donde el presupuesto dependa de la afinidad política, los institutos electorales locales correrían el riesgo de convertirse en actores subordinados, sujetos a la manipulación de las élites políticas en el poder. En lugar de actuar como garantes de la imparcialidad y la transparencia en los procesos electorales, se verían forzados a operar bajo un esquema de dependencia que les impide ejercer plenamente su autonomía. Esta dependencia fomenta un círculo vicioso donde los recursos no se distribuyen en función de la necesidad, sino de la lealtad, lo cual debilita la capacidad de los institutos electorales para actuar de manera independiente, afectando la calidad de los procesos democráticos locales y, en última instancia, erosionando la confianza pública en la imparcialidad del sistema electoral.

Desde una perspectiva crítica, este fenómeno refleja un problema más amplio en las democracias que se proclaman descentralizadas pero que, en la práctica, siguen centralizando el poder a través del control de los recursos financieros. La descentralización, en teoría, debería fortalecer la autonomía de los gobiernos locales y permitir una mayor capacidad de gestión en el ámbito electoral. Sin embargo, la realidad es que la autonomía de los institutos electorales está condicionada por la voluntad política de los actores centrales, quienes utilizan la distribución de recursos como una herramienta de control político. Este desequilibrio no solo mina la capacidad de los gobiernos locales para organizar elecciones de manera justa, sino que también perpetúa la subordinación política y reduce el espacio para la innovación y la mejora en la administración electoral.

Por lo tanto, es imprescindible cuestionar el impacto real de la descentralización fiscal en contextos donde la alineación política se convierte en el criterio central para la asignación de recursos. Si bien la descentralización busca

promover la eficiencia y la autonomía, en la práctica, estas metas son socavadas cuando los recursos se distribuyen bajo criterios clientelistas. Para contrarrestar este fenómeno, se requiere un marco normativo más robusto que garantice la imparcialidad en la distribución de los fondos a los institutos electorales, independientemente de su alineación política. Solo así se podrá avanzar hacia una verdadera descentralización que fortalezca la autonomía local y promueva procesos electorales más íntegros.

### **Análisis del Riesgo Presupuestal de los OPL**

Los informes sobre la situación presupuestal han dejado no solo una memoria institucional de la función supervisora nacional del INE, sino un testimonio de los problemas principalmente presupuestales, pero también operativos que se derivan de parte de los OPLES al no tener los recursos suficientes para cumplir sus funciones.

Al respecto, se debe considerar que estos reportes se han hecho desde 2021 por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE. Con los últimos resultados anuales de esos reportes realizamos un mapa histórico que muestra cuáles han sido los estados que han padecido estos compromisos para su operatividad, así como las entidades donde en estos cuatro años pese a que no obtienen la totalidad de lo solicitado, sus compromisos no se ven comprometidos (Ver Mapa 1).

**Mapa 1. Promedio de riesgo presupuestal para los OPLES por estado, medición de 2021-2024**



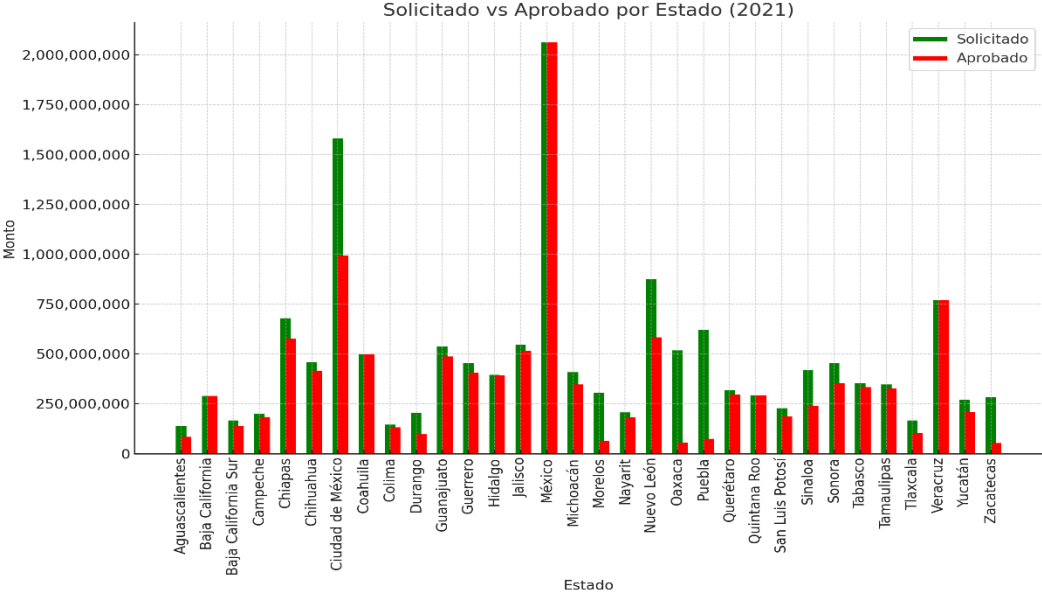
**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2021-2024.

Pese a que en el último informe del 2024 el INE solo identifica a Yucatán y Zacatecas como aquellas entidades con un OPLE en un Alto Riesgo presupuestario (en los lineamientos implica tener una alerta roja en el informe, para operacionalizarlo en el presente estudio se le asignó el número 3, el más alto en la escala de riesgos), una revisión de los últimos 4 años arroja que las entidades con un riesgo sostenido de comprometer las acciones de administración electoral son el mismo Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Colima y Morelos; motivo por el que podrían ser objeto de estudio aparte para conocer las particularidades del desapego institucional a la certeza presupuestal de sus OPLES.

En un segundo nivel encontramos a otras 16 entidades que históricamente ostentan un Riesgo Medio (que en los lineamientos implica tener una alerta amarilla, e implica que el riesgo solo impactaría actividades operativas), entre las que encontramos a la Ciudad de México, teniendo una tensa relación con el Congreso local en búsqueda de una asignación presupuestal suficiente. Y por último aquellas

11 entidades que no tuvieron una alerta y por tanto su riesgo presupuestal es nulo (y que para el presente ejercicio fueron operacionalizadas asignándole el rango más bajo en la escala).

**Gráfica 1. Comparación de presupuesto solicitado contra el aprobado por el Congreso local, 2021**

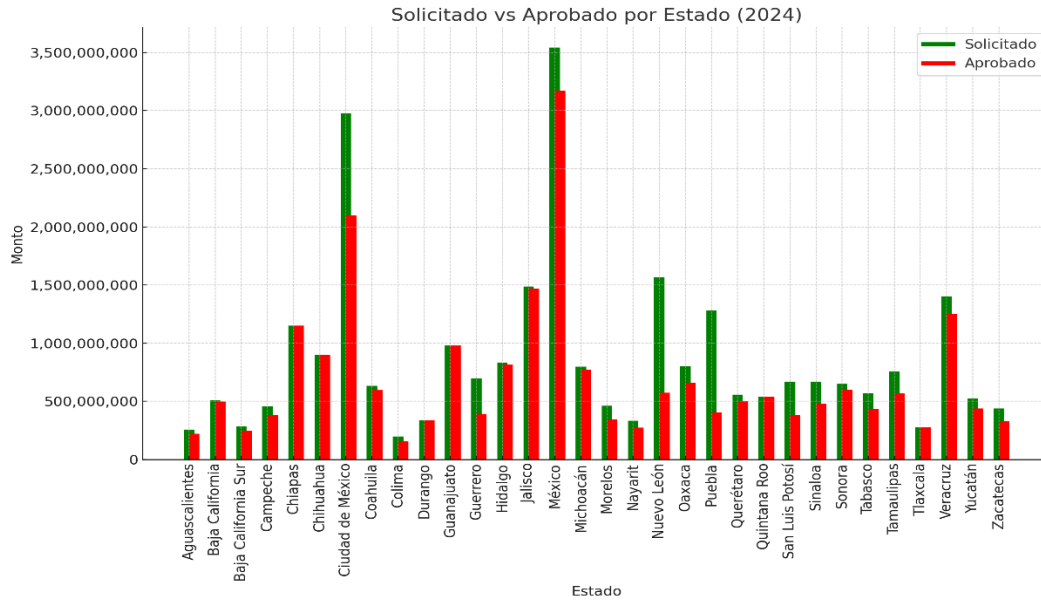


**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2021.

Para identificar a detalle estas complicaciones procedimos a comparar en la **Gráfica 1** a las solicitudes presupuestales en los Anteproyectos, respecto a los montos aprobados por sus respectivos Congresos locales. Destacan los casos de Oaxaca, Puebla, Zacatecas, Morelos y Durango, donde parece haber un divorcio ya sea en la negociación o bien en las expectativas respecto a los montos solicitados, ya que en estos cinco casos el monto aprobado fue de más de -50% el monto solicitado. Destaca la Ciudad de México, que tuvo una cifra -37.2% menor que la que había solicitado.

En 2021 solamente Baja California, Coahuila, Veracruz y el Estado de México prácticamente no tuvieron discrepancias entre ambas cifras. Cabe destacar que el presupuesto de este año para los OPLES era fundamental debido a que en diversas entidades se renovarían distintos puestos locales incluyendo gobernadores y el Congreso mismo.

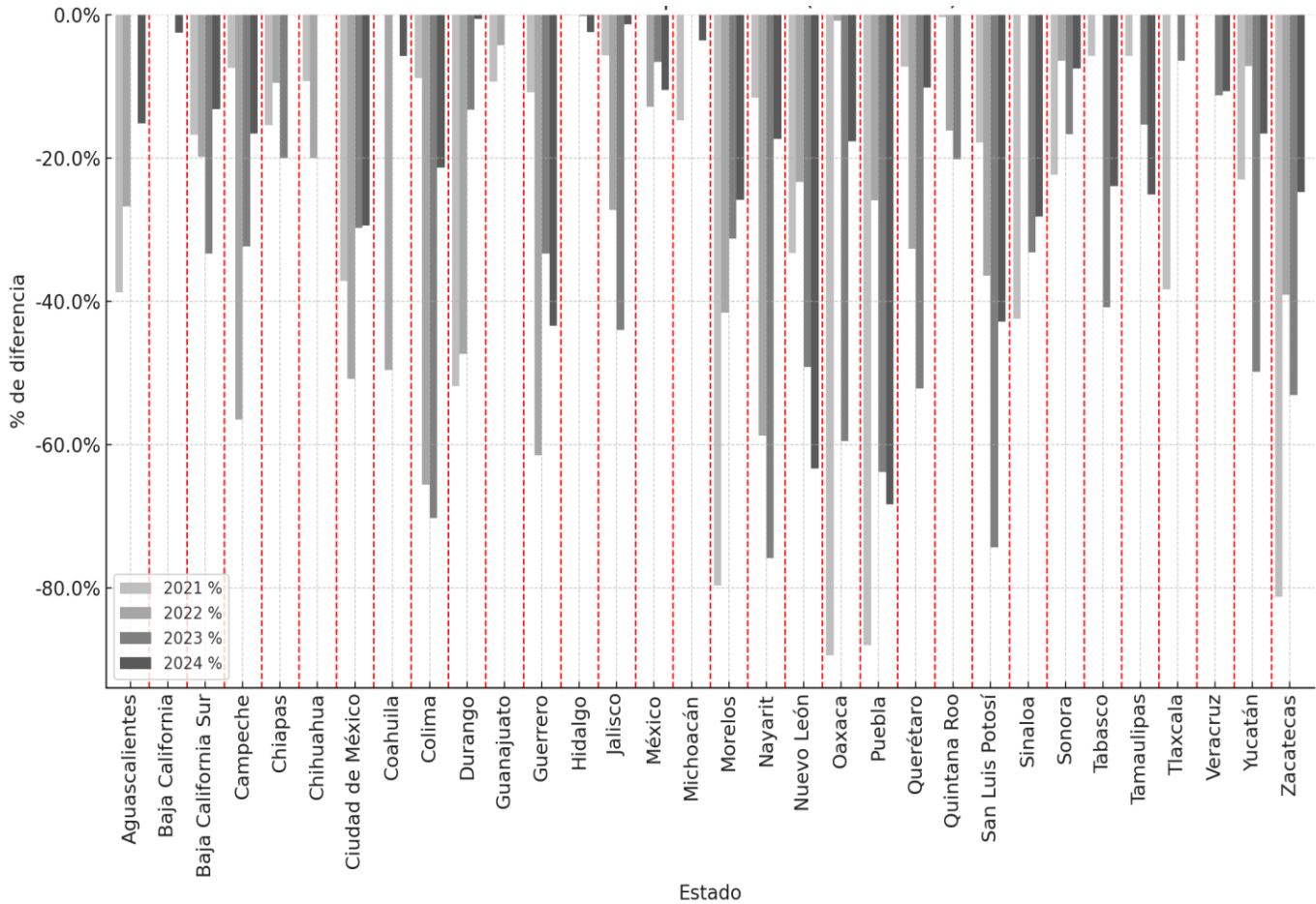
**Gráfica 2. Comparación de presupuesto solicitado contra el aprobado por el Congreso local, 2024**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2024.

Con el anterior ejercicio, procedimos a comparar de la misma manera los montos solicitados contra los montos aprobados en 2024, de lo que se desprendió la constatación de que las entidades que se encuentran en las posiciones de mayor diferencia presupuestal cambiaron con el paso de los Congresos, lo que implica un fenómeno cambiante y no necesariamente dependiente de las finanzas estatales, sino de la negociación política para asegurar el funcionamiento de instituciones democráticas. En 2024 las entidades con una mejor adecuación entre los montos fueron Quintana Roo, Guanajuato, Tlaxcala, Chiapas y Chihuahua, es decir la diferencia porcentual era de 0%. En tanto, las entidades que tuvieron más de un 50% de diferencia entre montos fueron solamente Puebla (-68.3%) y Nuevo León (-63.4%). En total los OPLES solicitaron 27,515 mdp y les fue asignado 22,213 mdp, es decir un -19.3%.

**Gráfica 3. Evolución del remanente de presupuesto solicitado contra el aprobado por el Congreso local, 2021- 2024 (en porcentaje)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2024.

En la **Gráfica 3** se observa cómo fue evolucionando esa disparidad por entidad, en tanto que en la Tabla 1 se identificó el monto al cuál corresponde esa menor asignación, destaca el comportamiento de dos grupos de entidades, aquellas morenistas como Oaxaca donde es el Congreso oficialista quien topa el presupuesto de las autoridades electorales locales, pero también está el caso de entidades como Nuevo León donde es el Congreso opositor el que no tendría la fuerza o la voluntad para sacar un presupuesto acorde a las necesidades electorales.

**Tabla 1. Remanente de presupuesto solicitado contra el aprobado por el Congreso local, 2021-2024 (en cifras totales)**

	2021	2022	2023	2024
Aguascalientes	-\$ 53,040,901.77	-\$ 31,517,699.34	-\$ 20.28	-\$ 39,270,776.51
Baja California	\$ -	0.35	\$ -	-\$ 12,726,908.19
Baja California Sur	-\$ 27,772,330.17	-\$ 16,290,731.79	-\$ 42,983,286.00	-\$ 37,166,928.54
Campeche	-\$ 14,680,961.00	-\$ 112,090,863.55	-\$ 52,304,069.00	-\$ 75,946,864.00
Chiapas	-\$ 104,787,996.49	-\$ 15,003,515.26	-\$ 34,537,524.91	\$ -
Chihuahua	-\$ 42,419,497.11	-\$ 40,000,000.00	-\$ 1.00	-\$ 0.49
Ciudad de México	-\$ 587,788,431.00	-\$ 753,936,187.00	-\$321,588,744.00	-\$ 874,830,578.00
Coahuila	\$ -	88,076,524.44	\$ -	-\$ 36,572,736.54
Colima	-\$ 12,833,525.35	-\$ 32,254,668.74	-\$ 43,908,168.51	-\$ 42,071,603.37
Durango	-\$ 105,422,008.69	-\$ 140,500,000.00	-\$ 17,599,999.52	-\$ 2,000,000.19
Guanajuato	-\$ 50,067,633.56	10,000,000.00	\$ -	\$ 0.05
Guerrero	-\$ 49,433,308.61	-\$ 199,448,050.47	-\$ 85,373,815.92	-\$ 302,368,736.96
Hidalgo	-\$ 594,000.00	-\$ 1.11	-\$ 319,638.00	-\$ 20,100,753.00
Jalisco	-\$ 31,192,414.00	-\$ 38,534,944.00	-\$ 83,396,989.00	-\$ 19,983,973.82
México	-\$ 0.21	-\$ 86,265,486.24	-\$100,000,000.30	-\$ 373,155,217.00
Michoacán	-\$ 60,091,410.55	-\$ 2.00	-\$ 423.02	-\$ 28,864,752.62
Morelos	-\$ 243,078,373.49	-\$ 35,750,139.82	-\$ 50,000,000.00	-\$ 119,000,000.00
Nayarit	-\$ 24,000,000.00	-\$ 30,039,070.50	-\$ 65,265,970.64	-\$ 57,526,842.87
Nuevo León	-\$ 291,382,717.16	-\$ 77,272,808.61	-\$252,771,012.35	-\$ 991,929,810.80
Oaxaca	-\$ 463,128,707.26	-\$ 3,235,557.98	-\$113,812,777.63	-\$ 141,642,474.48
Puebla	-\$ 546,788,117.06	-\$ 23,210,937.22	-\$117,449,490.21	-\$ 874,823,664.99
Querétaro	-\$ 23,182,057.55	-\$ 28,588,490.00	-\$ 71,212,177.79	-\$ 56,738,150.80
Quintana Roo	-\$ 1,073,548.00	-\$ 62,249,122.00	-\$ 35,375,425.00	\$ 4.35
San Luis Potosí	-\$ 40,620,193.96	-\$ 29,238,501.62	-\$220,430,373.61	-\$ 286,341,401.09
Sinaloa	-\$ 176,999,988.00	\$ 6.66	-\$ 47,407,000.36	-\$ 188,713,251.19
Sonora	-\$ 101,544,874.24	-\$ 13,000,001.13	-\$ 43,916,402.06	-\$ 48,974,490.18
Tabasco	-\$ 20,298,368.00	\$ 0.24	-\$ 99,483,812.20	-\$ 136,725,345.24
Tamaulipas	-\$ 20,000,000.00	\$ -	-\$ 34,839,468.32	-\$ 190,043,989.02
Tlaxcala	-\$ 64,159,370.66	\$ 0.18	-\$ 3,400,000.00	\$ -
Veracruz	\$ -	-\$ 33,465.00	-\$ 41,751,896.00	-\$ 149,502,080.00
Yucatán	-\$ 62,324,946.66	-\$ 8,777,178.77	-\$116,113,667.00	-\$ 86,987,418.13
Zacatecas	-\$ 230,128,477.28	-\$ 35,084,011.00	-\$ 66,200,859.45	-\$ 108,394,897.86

Fuente: Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2024.

En la **Tabla 1** se puede apreciar de mejor manera la magnitud de los montos no otorgados al inicio del ejercicio fiscal, ya que, por ejemplo, la diferencia de montos de 2024 en Nuevo León es tan grande que en el monto no otorgado cabe 6.3 veces el presupuesto total asignado ese mismo año a Colima. Esto cobra aun más relevancia cuando, revisando los presupuestos aprobados por gobiernos locales, encontramos que hay entidades como San Luis Potosí, Nuevo León, Guerrero y Puebla, donde el Financiamiento Público a Partidos Políticos se lleva más de la mitad del presupuesto asignado a los OPLES.

**Tabla 2. Recopilación de casos de Riesgo Presupuestario por nivel y por partido mayoritario en el Legislativo Estatal**

	MORENA				PAN				PRI				PVEM				MC			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Aguascalientes	-	-	-	-	44.0%	66.0%	66.0%	66.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja California	52.0%	60.0%	60.0%	60.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja California Sur	38.0%	43.0%	43.0%	43.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Campeche	-	45.0%	45.0%	45.0%	-	-	-	-	34.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chiapas	30.0%	37.5%	37.5%	37.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chihuahua	-	-	-	-	36.0%	45.0%	45.0%	45.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad de México	56.0%	47.0%	47.0%	47.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-	64.0%	64.0%	64.0%	40.0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Colima	40.0%	44.0%	44.0%	44.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Durango	40.0%	-	-	-	-	-	-	-	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Guanajuato	-	-	-	-	44.0%	61.0%	61.0%	61.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerrero	52.0%	47.0%	47.0%	47.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hidalgo	56.0%	53.0%	53.0%	53.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.0%	42.0%	42.0%	42.0%
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	38.0%	38.0%	38.0%	52.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Michoacán	30.0%	25.0%	25.0%	25.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morelos	40.0%	30.0%	30.0%	30.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nayarit	-	50.0%	50.0%	50.0%	30.0%	33.0%	33.0%	33.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo León	-	-	-	-	35.0%	33.0%	33.0%	33.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oaxaca	54.0%	54.0%	54.0%	54.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puebla	36.0%	41.0%	41.0%	41.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Querétaro	-	-	-	-	44.0%	56.0%	56.0%	56.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	36.0%	40.0%	40.0%	40.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	-	-	-	-	22.0%	22.0%	22.0%	22.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sinaloa	52.0%	57.0%	57.0%	57.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sonora	36.0%	48.0%	48.0%	48.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabasco	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamaulipas	-	41.0%	41.0%	41.0%	63.0%	63.0%	63.0%	63.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	44.0%	32.0%	32.0%	32.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veracruz	42.0%	58.0%	58.0%	58.0%	-	-	-	-	56.0%	56.0%	56.0%	56.0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	56.0%	56.0%	56.0%	56.0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Zacatecas	26.0%	26.0%	26.0%	26.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2024 y Congresos locales.

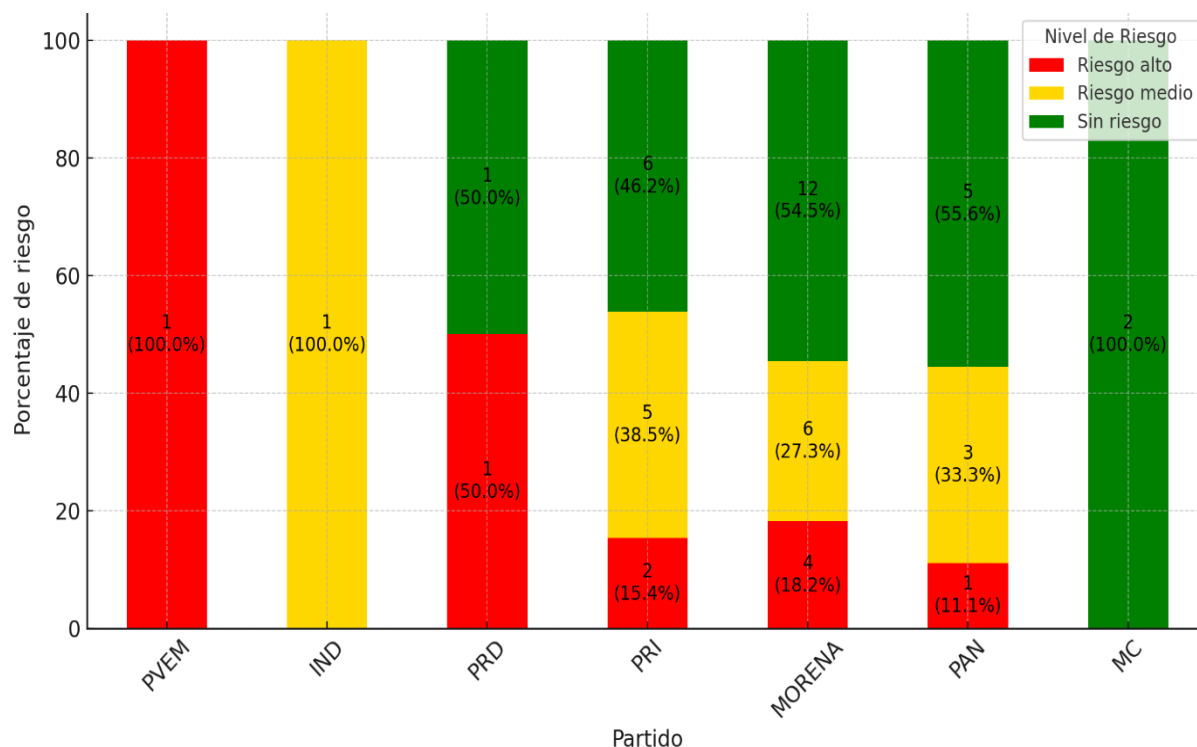
Por ello se vuelve pertinente analizar las asignaciones con una mirada puesta en las luchas políticas que pueden dinamitar las condiciones de salud presupuestal, primero adentrándonos en la dinámica legislativa con la **Tabla 2** donde se muestra en las columnas a los partidos que son mayoritarios en los Congresos locales, pero ordenados año por año desde 2021, en estas celdas se puede observar el número de asientos mediante el que es mayoría en cada estado, en tanto que la identificación de colores a los estados de acuerdo con los informes, nos permite construir una pequeña matriz donde se puede relacionar las mayorías por partido con el nivel de riesgo que viva su propio riesgo estatal.

Entre los hallazgos se encontró que el grupo parlamentario mayoritario de Morena ha estado involucrado en 16 situaciones de situación de riesgo presupuestal de los 97 eventos en donde como grupo mayoritario se ha visto involucrado, es decir el 16%. En tanto que el PAN solo ha estado involucrado en 3 eventos es decir el 11% de sus eventos han sido situaciones de alto riesgo para los OPLES de los estados donde tienen mayoría. En tanto el PRI ha estado involucrado en el 25% de los eventos donde tuvo injerencia al ser mayoría en el Congreso local. El único partido que siendo mayoría no bloqueó presupuestalmente a su OPLE fue MC en Jalisco. En tanto que el único partido que siendo mayoría parece estar involucrado en problemas para el OPLE de su estado es el PVEM en San Luis Potosí.

Por otro lado, en la **Gráfica 4** podemos observar la relación que guarda el partido en el ejecutivo estatal con la cantidad de estatus de sus OPLES en riesgo. Donde de nueva cuenta lo más evidente es que es MC el partido que no ha registrado eventos de riesgo para el OPLE de las entidades que gobierna. Mientras que PVEM es el partido que en toda su experiencia gubernativa ha estado involucrado en poner en riesgo al OPLE de su entidad gobernada.

En tanto que Morena en gobierno, ha estado involucrado en el riesgo presupuestal alto de los OPLES de Colima, Oaxaca y Zacatecas, es decir el 18% de sus experiencias gubernativas en estos últimos 4 años. En tanto que el PRI está involucrado en el riesgo alto de los OPLES de Sinaloa y Sonora, en lo que va de 2021 a 2024.

**Gráfica 4.** Comparación de casos de Riesgo Presupuestario por nivel y por partido en el Ejecutivo Estatal



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE-UTVOPL de 2024.

Como se ha observado en los datos sobre riesgo presupuestal que han sido aportados por el INE, existe una consistente desigualdad entre lo solicitado y lo aprobado por los Congresos locales, lo cual implica que **a)** existen canales de ajuste presupuestal respecto a lo solicitado, ya que no todas estas situaciones derivan en un riesgo presupuestal alto; **b)** las autoridades electorales locales no tienen buenos canales de comunicación con los Congresos para mostrar la relevancia de que los recursos sean aprobados y lleguen a tiempo; o **c)** existen interacciones con ciertos partidos en el poder que son menos asiduas a tener una adecuada relación entre el OPLE y la autoridad electa.

A propósito de esta última posible vía exploramos cómo se han relacionado las mayorías legislativas por partido con las situaciones en donde existe un riesgo medio o alto a la estabilidad presupuestal, y aunque hay casos contundentes donde se aprecia que al partido en turno o bien no le interesa, o no logra ponerse de

acuerdo y eso termina afectando al funcionamiento (como el caso del PVEM en San Luis Potosí), o donde esta relación es tersa y más bien no hay problemas de riesgo, pese a que no se le apruebe todo el monto requerido por el OPLE como con MC en Jalisco.

En tanto los casos de Morena, PAN y PRI, la relación entre la presencia de estos partidos como fuerza mayoritaria en el Congreso o en el ejecutivo no parecen tener una contundente posición contraria a la estabilidad de los OPLES de sus entidades. Sin embargo, es necesario poner atención en los casos históricos (desde 2021) donde más ocasiones han tenido un alertamiento mayor como el caso de Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Colima y Morelos todas entidades bajo la órbita de influencia de Morena.

## **Conclusiones**

La eficiencia presupuestal de los OPL no solo depende de una adecuada gestión interna, sino también de la equidad y transparencia con que se asignan y distribuyen los recursos. Cuando el financiamiento está atado a intereses políticos coyunturales, especialmente en periodos electorales donde los gobiernos buscan consolidar su permanencia en el poder, se genera una peligrosa dinámica que compromete la imparcialidad y la integridad de los procesos democráticos. Esto, a su vez, erosiona la confianza ciudadana en las instituciones que deben garantizar elecciones justas y transparentes.

La tendencia de los presupuestos locales a fluctuar en función del ciclo electoral evidencia que, en muchos casos, la asignación de recursos responde más a estrategias políticas que a una planeación institucional a largo plazo. Este fenómeno debilita la capacidad de los organismos electorales para operar de manera independiente y limita su margen para innovar y mejorar la calidad democrática.

La captura de la autonomía por parte de los gobiernos a través de restricciones presupuestales plantea un desafío fundamental para la descentralización fiscal, afectando directamente la gobernanza local. En este contexto, garantizar la autonomía financiera de los organismos electorales no solo

es crucial para su independencia, sino que también es un prerrequisito para fomentar innovaciones que refuercen la confianza ciudadana en los procesos electorales. Por tanto, es necesario un análisis más profundo sobre cómo estas dinámicas impactan la gobernanza local y la efectividad de la descentralización fiscal.

En el análisis de la asignación presupuestal a los OPLES, la dinámica política juega un papel crucial en la estabilidad financiera de estas instituciones. Los hallazgos presentados en la Tabla 2 muestran que la mayoría legislativa en los Congresos locales, particularmente en aquellos controlados por partidos como Morena, PRI y PVEM, ha estado vinculada en varios casos a situaciones de riesgo presupuestal. Estos partidos, en sus posiciones mayoritarias, han enfrentado una tensión entre el cumplimiento de las necesidades financieras de los OPLES y las dinámicas políticas internas, lo que en muchos casos ha derivado en bloqueos o reducciones de recursos que comprometen la operatividad de los organismos electorales. En contraste, el partido MC en Jalisco ha demostrado un manejo más equilibrado de la relación con su OPLE, lo que sugiere que la alineación política no siempre debe traducirse en un bloqueo presupuestario. La correlación entre la alineación política en los Congresos locales y los riesgos presupuestales expone cómo la salud financiera de los OPLES depende en gran medida de la voluntad política, y no exclusivamente de una evaluación objetiva de las necesidades presupuestarias.

A su vez, la Gráfica 4 revela una clara tendencia en la relación entre el partido en el poder ejecutivo estatal y los riesgos financieros de los OPLES. Los partidos en el gobierno como Morena y PRI han estado involucrados en situaciones recurrentes de riesgo presupuestal en estados como Colima, Oaxaca, Zacatecas, Sinaloa y Sonora. Estos casos destacan cómo la interacción entre el poder legislativo y ejecutivo puede afectar la estabilidad financiera de los organismos electorales, y cómo ciertos partidos parecen tener más dificultades en garantizar la estabilidad presupuestal de los OPLES en sus entidades. En contraste, el desempeño de MC, que no ha generado riesgos para los OPLES en sus gobiernos,

plantea la interrogante sobre si existe una mayor sensibilidad y responsabilidad fiscal por parte de este partido o si el contexto de Jalisco ofrece condiciones más favorables. En cualquier caso, es evidente que la dinámica política local tiene una influencia considerable en la capacidad de los OPLES para cumplir sus funciones sin la amenaza de recortes presupuestarios, lo que genera un entorno en el que la equidad y la transparencia de los procesos democráticos pueden verse comprometidas si no se abordan de manera adecuada estos riesgos.

### **Referencias bibliográficas**

- Córdova, Lorenzo y Ernesto Núñez, 2021, *La democracia no se construyó en un día*, Grijalbo, México.
- Buluma, F. & Njambi M.Obande, M. 2015, "Justification for a Devolved Systems of Government: Corporate Governance and Financial Management Issues in Kenya" en *European Journal of Business and Management*, 7, 98-107.
- Cunha, R. 2023, "Democracy and Markets in a Partially Globalized World: Local and Global Financial Market Responses to Elections in Developing Countries" *International Studies Quarterly*, Volume 68, Issue 2, June 2024, sqae017.
- INE-UTVOPL (2021), Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, 2021. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/125683/CGor202111-17-ip-23.pdf>
- INE-UTVOPL (2022), Situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales respecto del ejercicio fiscal 2022. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/144274/CGex202210-19-ip-19.pdf>
- INE-UTVOPL (2023), Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, 2023. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152808/CGor202308-25-ip-6.pdf>
- INE-UTVOPL (2024), Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, 2024.

- Kitsos, A. & Proestakis, A. 2018, "Local government financing during the electoral business cycle: analysing the role of intergovernmental political alignment on municipality budgets in Greece", en Birmingham Business School Discussion Paper Series No. 2018-02.
- Pal, Sarmistha y Jaideep Roy, "Fiscal decentralization and development: How crucial is local politics?", en Economic and Finance Working Paper Series, Brunel University, Inglaterra.